I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002275

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 30 DIC 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia NºPV-100-00-01174-2025; el Memorándum N°M-700-00-00289-2025 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la solicitud presentada por los interesados; la Orden de Ingreso Folio N°18665-0 de la Tesorería Municipal, la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; la Ordenanza N°10 "Prevención de Ruidos Molestos"; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Regularizase el uso temporal del pasaje Bocaccio y pasaje Rubens, entre las calles Miguel Ángel, Huelen, Conde de Orgaz y Héctor Orrego, del día 13 de diciembre de 2025, a partir de las 8:00 y hasta las 21:00 horas, cuya finalidad fue realizar la actividad "Fiesta de Navidad".

2. El ingreso generado en la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal, conforme al valor contemplado en el artículo N°12, numeral 19 de la Ordenanza N°2 "Sobre Derechos Municipales", que corresponde al pago de 0.1 U.T.M., el cual fue cancelado por el interesado mediante Orden de Ingreso N°18665-0 de fecha 10 de diciembre de 2025.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

ADMINISTRACION

JYD/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado (Juan Villegas Escalante)
Carabineros de Chile
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.